Barranquilla,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.

Yo, PABLO ANDRES DIAZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.567.878, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios profesionales.

Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

- Apoyo y soporte en la supervisión de las herramientas que utiliza el Despacho de Secretaria General para dar cumplimiento al buen funcionamiento.
- Apoyo y control de inventario de la infraestructura institucional que utiliza las Diferentes dependencias.
- Apoyar al Despacho de Secretaria General sobre las herramientas institucionales para dar un mejor manejo y que cumplan con los estándares actuales.
- Apoyo en la revisión de la herramienta financiera en el Despacho de la Secretaria de Hacienda y sus diferentes Oficinas, para dar cumplimiento al buen funcionamiento.
- Apoyo y soporte al equipo de la Secretaria General sobre las herramientas utilizadas para mejorar los procesos y que cumplan con los estándares actuales.
- Apoyar a las diferentes Secretarias sobre las herramientas utilizadas designadas por el Despacho de Secretaria General.
- Apoyo en la revisión de las herramientas del Despacho de Secretaria General para dar cumplimiento al buen funcionamiento de estas.
- Apoyo en la verificación de las herramientas del Despacho de Secretaria General para realizar renovación de las que ya no cumplan con los estándares actúales.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($45.970.000.oo), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

PABLO ANDRES DIAZ MEDINA